

DECRETO N°: 307/18.-

Ramallo, 08 de marzo de 2018

VISTO:

El Trámite Deliberativo N° 6551, elevado por el Departamento Ejecutivo el 1° de diciembre de 2017, acompañado por el Expediente N° 4092-18085/17; y

CONSIDERANDO:

Que el TD N° 6551 plantea, mediante proyecto de ordenanza, la autorización para el llamado a Licitación Pública N° 07/17, relativo al Servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales asimilables a urbanos en el partido de Ramallo;

Que el proyecto mencionado y su respectivo expediente, ha podido leerse, observándose en el mismo ausencias que inciden en el futuro llamado a licitación como así también podría provocar conflictos una vez otorgado la explotación del servicio;

Que es necesario corregir, de parte de quienes son los encargados de llevar adelante la ejecución del proyecto, a fin de evitar incongruencias o falencias que repercutan sobre los inversores, vecinos y la actual y futura administración municipal;

Que es necesario dar fuerza al acto administrativo correspondiente para posibilitar la revisión de parte del Departamento Ejecutivo del proyecto elevado en su momento al Concejo Deliberante;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorizar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo a -----enviar el Proyecto de Ordenanza cuyo trámite deliberativo es el 6551, junto al Expediente N° 4092-18085/17 al Departamento Ejecutivo Municipal con el fin de reevaluar la redacción del pliego de Bases y Condiciones que consta en la documentación mencionada con anterioridad.-----

ARTÍCULO 2º) Autorizar al Presidente del Cuerpo a Informar al Departamento Ejecutivo -----Municipal, sobre los puntos que deberán reconsiderarse o incorporarse, surgidos de la lectura del Expediente N° 4092-18085/17, incluidos en la presente como Anexo I.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE